

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 03 de mayo de 2023.

No. 35

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

ACUERDO N° 9/2023 del C. Secretario de Desarrollo Rural, por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Presupuestario Mecanización del Campo para el ejercicio fiscal 2023.

-FOLLETO ANEXO-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DA-CT-AD-2023-36, relativa a la adquisición de siete camionetas tipo pick up, de plataforma baja con redilas.

Pág. 1939

-0-

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° PMB-FISM-LP15-2023, relativa a la construcción de centro de acopio de producción agrícola en la localidad de Pinalejo.

Pág. 1940

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PMB-FISM-LP16-2023, relativa a la adquisición de estufas ecológicas.

Pág. 1941

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OM21/2023, relativa a la contratación del servicio de tratamiento y disposición final de 2,340 toneladas de llantas de desecho que se encuentran en el relleno sanitario.

Pág. 1942

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO

CONVOCATORIA Pública Nacional Licitación Pública N° MGC-FAISMUN-FISE-LP/R3323037/2023 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en intersección de calle Rivera de las Vírgenes y avenida 20 de Noviembre, en la cabecera municipal.

Pág. 1943

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 1944 a la Pág. 1947

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.- JMAS-DA-CT-AD-2023-36

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON RECURSOS ESTATALES N° JMAS-DA-CT-AD-2023-36 PARA LA ADQUISICIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNO	7 (SIETE) CAMIONETAS TIPO PICK UP DE PLATAFORMA BAJA CON REDILAS

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADA EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADA EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADA EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://WWW.JMASJUAREZ.GOB.MX](https://www.jmasjuarez.gob.mx). A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

2.-, NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.

3.- EN LA RELACIÓN A LA CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR.- DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, L.C. SERGIO NERVAZ RODRIGUEZ. EL ESCRITO SERÁ PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

4.-CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

5.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.-TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023 O SU PAGO CORRESPONDIENTE. UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

6.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO.

6.1.-EL PROponente GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

6.2.-FORMA DE PAGO: LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARÁ DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

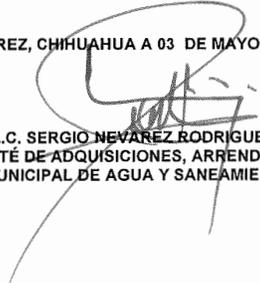
6.3.-ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA QUE INDIQUE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

6.4.-En la presente LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

GENERALIDADES: LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA A 03 DE MAYO DE 2023


L.C. SERGIO NERVAZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA**

**MUNICIPIO DE BALLEZA
CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PMB-FISM-LP15-2023

El municipio de Balleza, Chihuahua, a través de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial No. **PMB-FISM-LP15-2023**, relativa a la Construcción de centro de acopio de producción agrícola en la localidad de Pinalejo, municipio de Balleza, Chihuahua, conforme lo siguiente:

Descripción de la obra
Construcción de centro de acopio de producción agrícola en la localidad de Pinalejo, municipio de Balleza, Chihuahua, de conformidad a las especificaciones técnicas, planos y catálogos de conceptos contenidos en las bases licitatorias.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo cuatro de las bases rectoras.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 03 al 15 de mayo de 2023 de 9:00 a 14:00 horas	11 de mayo de 2023 a las 10:00 horas en el lugar donde se realizara la obra.	11 de mayo de 2023 a las 12:00 horas	18 de mayo de 2023 a las 10:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de Juntas de la Presidencia Municipal Municipio de Balleza, Chihuahua, con domicilio en calle Independencia, número 1, Colonia centro en Balleza, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en la Dirección de Obras Públicas de la de la convocante del 03 al 15 de mayo de 2023, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua,

ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

COSTO DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,900.00 (un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la tesorería del Municipio de Balleza, Chihuahua, en efectivo o mediante cheque certificado; las bases estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 03 al 15 de mayo de 2023, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del municipio de Balleza, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 03 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE:

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIHUAHUA**

José Villalobos OGAZ
ING. JOSÉ VILLALOBOS OGAZ



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Balleza, Chih.
Administración 2021-2024**

**MUNICIPIO DE BALLEZA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PMB-FISM-LP16-2023**

El municipio de Balleza, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **NO.PMB-FISM-LP16-2023** relativa a la adquisición de estufas ecológicas para Municipio de Balleza, Chihuahua, conforme a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción
Única	300	Adquisición de estufas ecológicas

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 03 al 25 de mayo de 2023 de 9:00 a 14:00 horas	11 de mayo de 2023 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Balleza, Chihuahua.	26 de mayo de 2023 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Balleza, Chihuahua.	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Balleza, ubicadas en la calle Independencia número 1, colonia Centro en el Municipio de Balleza Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Fondo de Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2023, por lo que el contrato no será considerado plurianual

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en la tesorería de la convocante y en la dirección electrónica <http://municipioballeza.gob.mx> los días hábiles del 03 al 25 de mayo de 2023 en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

COSTO DE PARTICIPACIÓN

Las bases estarán disponibles de forma gratuita. La participación en el presente proceso tiene un costo de \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 M.N.), que deberá ser cubierto en los términos previstos en las bases licitatorias, únicamente por quienes presenten propuesta en el acto correspondiente.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad al cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTICIPO

Para la presente licitación no se otorgara anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la comercialización, fabricación y/o arrendamiento de bienes acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del municipio de Balleza y declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

PAGO

Dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los bienes instalados a entera satisfacción de la convocante y previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante la tesorería del Municipio de Balleza, Chihuahua

LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El participante que resulte ganador hará la entrega de los bienes adjudicados libre a bordo en los lugares que al efecto se indiquen por el Municipio de Balleza, Chihuahua, conforme a la calendarización contenida en las bases licitatorias.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios municipio de Balleza, Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 03 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE:

**DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE BALLEZA**

C. Cruz Franco Mata
C. CRUZ FRANCO MATA



OFICIALIA MAYOR
Balleza, Chh.
Administración 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM21/2023**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM21/2023 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE 2,340 TONELADAS DE LLANTAS DE DESECHO QUE SE ENCUENTRAN EN EL RELLENO SANITARIO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES"

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	03 DE MAYO DEL 2023
DISPOSICIÓN DE BASES	Durante los días y horas hábiles comprendidos desde la publicación de la convocatoria, en la página www.municipiochihuahua.gob.mx , así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	13:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2023
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DEL 2023
LUGAR DE LOS EVENTOS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

COSTO DE PARTICIPACIÓN

Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 03 DE MAYO DEL 2023

LIC. ANGELICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO

**MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PARA LICITACION PÚBLICA
MGC-FAISMUN-FISE-LP/R3323037/2023**

El Municipio de Guadalupe y Calvo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con recursos del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2023.**

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TERMINO DE LA OBRA
MGC-FAISMUN-FISE-LP/R3323037/2023	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN INTERSECCION DE CALLE RIVERA DE LAS VIRGENES Y AV. 20 DE NOVIEMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.	MARTES 09 MAYO DEL 2023 A LAS 09:00 HRS. CITA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO.	MIERCOLES 10 DE MAYO DEL 2023 A LAS 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.	JUEVES 18 DE MAYO DEL 2023 A LAS 9:00 HRS. SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.	DEL 23 DE MAYO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023. CORRESPONDIENTE A 207 DIAS NATURALES

Se otorgará 40% de anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2023, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.

B.- Entrega de documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos a partir de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de apertura, en horario de 10:00 a 14:30 hrs en la Tesorería Municipal de Guadalupe y Calvo en domicilio Plaza Donato Guerra s/n, col. Centro, si el interesado desea participar, deberá efectuar el costo de participación no reembolsable de \$2,074.80 (Dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalupe y Calvo, el cual será requisito para participar en la licitación.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Guadalupe y Calvo, Chih. A 03 de Mayo del 2023.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

C. Oscar Noel Chávez Chaparro
Rubrica.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL MADERA, CHIH.



"2023, Centenario de la muerte del general Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACION

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1188/2022, RELATIVO AL JUICIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, PROMOVIDO POR AMELIA MARTINEZ URIBE, EXISTEN TRES AUTOS QUE A LA LETRA DICEN:

Ciudad Delicias, Chihuahua, a diez de marzo de dos mil veintitrés.
Agreguese a sus autos el escrito recibido el día ocho de marzo del año en curso, presentado por el licenciado [ALEJANDRO CASTILLÓN RAMOS], con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, atento a lo que solicita, explíctele a su costa copias certificadas por duplicado de todo lo actuado, de conformidad con el artículo 89 del Código de Procedimientos Civiles.
Así mismo, téngase por presentado a [AMELIA MARTINEZ URIBE], por sus propios derechos, y como lo solicita, téngasele promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar que, se ha convertido en propietario del lote de casa habitación, lo cual se encuentra ubicado en la Avenida Eulalio Gómez Flores sin número, de la Colonia Villacitas del Municipio de Meoqui, Chihuahua, con una superficie de 307.42 metros cuadrados, mismo que no se encuentra registrado o nombre de [AMELIA MARTINEZ URIBE], en el Registro Público de la Propiedad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:
AL SUROESTE (FRENTE): MIDE 18.38 METROS Y COLINDA CON AVENIDA EULALIO GÓMEZ FLORES.
AL NOROESTE (ACOSTADO DERECHO): MIDE 21.76 METROS Y COLINDA CON PROP. ISAC RUBIO VALDEZ Y JOSÉ BAUDELO HERNÁNDEZ TORRES.
AL NORESTE (FONDO): MIDE 12.65 METROS Y COLINDA CON HUMBERTO ORTIZ VIZCARRA.
AL SURESTE (ACOSTADO IZQUIERDO): MIDE 20.50 METROS Y COLINDA CON DISTRIBUIDORA CHIHUAHUENSE DE GAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
Hágase la publicación del presente auto de radicación, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de información de esta Ciudad y en otro del lugar de la ubicación del referido inmueble, si lo hubiera, así como, en el tablero de avisos de este Tribunal.
Notifíquese la radicación del presente juicio para que manifieste lo que o su interés convenga el AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE DISTRITO JUDICIAL, así como al REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, así como al REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD LEGAL DE LA DISTRIBUIDORA CHIHUAHUENSE DE GAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio ubicado en Avenida Eulalio Gómez Flores sin número, del Municipio de Meoqui, Chihuahua [ISAC RUBIO VALDEZ], con domicilio ubicado en Avenida Eulalio Gómez Flores sin número, del Municipio de Meoqui, Chihuahua, [JOSÉ BAUDELO HERNÁNDEZ TORRES], con domicilio ubicado en Calle Matamoros número 104, Colonia Villacitas, Meoqui, Chihuahua, [HUMBERTO ORTIZ VIZCARRA], con domicilio ubicado en Calle Matamoros número 102, Colonia Villacitas, Meoqui, Chihuahua, por consiguiente, téngase los autos a la Oficina Unidad de Notificación y Ejecución de este Distrito, a efecto de que asigne un Ministro Ejecutor a su cargo para llevar a cabo las notificaciones ordenadas.
Así mismo, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga lugar la Inspección Judicial de conformidad con los artículos 659 fracciones III y IV del cuerpo legal citado, debiendo citarse personalmente para tal efecto al Ministerio Público, al Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, los colindantes y a las testigos para los efectos precisados en el dispositivo legal en cita. Se hace del conocimiento de lo promovido que toda vez que la Inspección se desarrolará fuera del local que ocupa este juzgado, y dada el cúmulo de labores de este Tribunal, se autoriza a uno de los Secretarios Judiciales para que realice la probanza mencionada.
Por lo que previo a señalar fecha para que tenga verificativo la testimonial a que se refiere, dígaselo que se esté al artículo 324 último párrafo del Código de Procedimientos Civiles.
Se previene al cuantante para que en el día y hora señaladas comparezca el transporte necesario para el traslado del personal del juzgado que llevará a cabo dicha diligencia, lo anterior de conformidad con los artículos 157 y 323 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y 83 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
NOTIFIQUESE:
Así lo acordó y firma el Licenciado MAURICIO EDUARDO ÁVILA VILLALOBOS, Juez Provisional Segundo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante la Secretaria Judicial Licenciada MÓNICA LIZBETH CORTÉS REYES, con quien actúa y da fe. DOY FE.
DOS FIRMAS ILEGIBLES - RÚBRICAS -
-AUTO INSCRIPTO-

Ciudad Delicias, Chihuahua, a veintiseis de marzo de dos mil veintitrés.
Agreguese a sus autos el escrito recibido el día veinticuatro de marzo del año en curso, presentado por el licenciado [ALEJANDRO CASTILLÓN RAMOS], con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, atento a lo que solicita, se le tiene proporcionando el nombre y domicilio del colindante AL SUROESTE (FRENTE): mide 18.38 metros y colinda con Avenida Eulalio Gómez Flores, siendo este el [MANCIPRO DE MEOQUI, CHIHUAHUA], con domicilio con domicilio en su recinto oficial del municipio de Meoqui, Chihuahua, por lo que se ordena turnar los autos a la Unidad de Notificación y Ejecución, a fin de llevar a cabo la notificación correspondiente, ordenándose que el presente provisto forme parte integral del auto admisorio de demanda, de conformidad con lo establecido por los artículos 321 y 659 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles.
NOTIFIQUESE:
Así lo acordó y firma el Licenciado MAURICIO EDUARDO ÁVILA VILLALOBOS, Juez Provisional Segundo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante la Secretaria Judicial Licenciada MÓNICA LIZBETH CORTÉS REYES, con quien actúa y da fe. DOY FE.
DOS FIRMAS ILEGIBLES - RÚBRICAS -
-AUTO INSCRIPTO-

Ciudad Delicias, Chihuahua, a treinta de marzo de dos mil veintitrés.
Agreguese a sus autos el escrito recibido el día veintiocho de marzo del año en curso, presentado por el licenciado [ALEJANDRO CASTILLÓN RAMOS], con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, atento a lo que solicita, téngasele dado cumplimiento a la prevención efectuada en auto de fecha diez de marzo del presente año, por lo que se fijan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la AUDIENCIA TESTIMONIAL. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 659 de la legislación de la materia.
Así mismo se le tiene proporcionando el nombre y domicilio de [LUZ ELENA ALVAREZ PERCHEZ], quien tiene su domicilio ubicado en Privada Leona Vicario número 105, Colonia Villacitas de Meoqui, Chihuahua, [MANUELA PUEBLA VILLANUEVA], quien tiene su domicilio ubicado en Privada Cinc de Mayo número 111, de Meoqui, Chihuahua y [MA. ELENA TORRES VILLEGAS], quien tiene su domicilio ubicado en Calle Cinco de Mayo número 100, de la Colonia Villacitas, de Meoqui, Chihuahua, por lo que se ordena turnar los autos a la Unidad de Notificación y Ejecución, a fin de que se sirva notificarles el auto de radicación.
NOTIFIQUESE:
Así lo acordó y firma el Licenciado MAURICIO EDUARDO ÁVILA VILLALOBOS, Juez Provisional Segundo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante la Secretaria Judicial Licenciada MÓNICA LIZBETH CORTÉS REYES, con quien actúa y da fe. DOY FE.
DOS RÚBRICAS ILEGIBLES.
Lo que hace de su conocimiento, a fin de que dé cumplimiento a lo antes ordenado.

DELICIAS, CHIHUAHUA, 19 DE ABRIL DE 2023.
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZALEZ.
LICENCIADA MÓNICA LIZBETH CORTÉS REYES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ
Avenida. 50 Aniversario número 1806, Fraccionamiento Los Nogales, Delicias, Chih.
614-429-3300 ext. 29250
j02ca.abraham@stj.gob.mx

EDICTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor se hace del conocimiento del público que el (a) C. ADILENE GONZALEZ ALVAREZ, con domicilio en calles 5 de Mayo y 51ª en esta ciudad, por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en las calle 51ª, Manzana 301, con una superficie de 341.25M2 (trescientos cuarenta y un metros, veinticinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Table with 4 columns: Lot number, Area, North/South coordinates, East/West coordinates, and Land type. Rows include 1-2, 2-3, 3-4, and 4-1.

La solicitud quedo debidamente registrada con el Número 884, foja 89 B del Libro de Denuncias De Terrenos Municipales No. Cinco, a las 10:25 HRS. Del día 20 de febrero de 2023.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

ATENTAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARCELINO PRIETO CARREON

EL SECRETARIO

C. RAMON EDUARDO ESTRADA OCHOA

ADILENE GONZALEZ ALVAREZ 334-35-37
PRESIDENCIA MUNICIPAL MADERA, CHIH.

EDICTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor se hace del conocimiento del público que el (a) C. MARGELI HERNÁNDEZ MORENO, con domicilio en calles Morelos y 33 en esta ciudad, por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en las calles Morelos y 33, Manzana 339, con una superficie de 320.00M2 (trescientos veinte metros cuadrado., con las siguientes medidas y colindancias:

Table with 4 columns: Lot number, Area, North/South coordinates, East/West coordinates, and Land type. Rows include 1-2, 2-3, 3-4, and 4-1.

La solicitud quedo debidamente registrada con el Número 882, foja 89 del Libro de Denuncias De Terrenos Municipales No. Cinco, a las 10:50 HRS. Del día 9 de enero de 2023.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

ATENTAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARCELINO PRIETO CARREON

EL SECRETARIO

C. RAMON EDUARDO ESTRADA OCHOA

MARGELI HERNANDEZ MORENO 335-35-37

AMELIA MARTINEZ URIBE

333-35-37-39

-0-

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MADERA, CHIH.**

EDICTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor se hace del conocimiento del público que el (a) C. JESÚS FERNANDEZ PEREZ, con domicilio en calles Félix U Gómez y 17ª No. 1506, Barrio El Estadio en esta ciudad, por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en las calles 17ª y Félix U. Gómez, Manzana 378, con una superficie de 375.00M2 (trescientos setenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

1-2	25.00m	N 73° 30' 00"E	CALLE FÉLIX U GÓMEZ
2-3	15.00 m	S 16° 30' 00"E	TERRENO MUNICIPAL
3-4	25.00 m	S 73° 30' 00" W	TERRENO MUNICIPAL
4-1	15.00 m	N 16° 30' 00"W	Calle 17ª

La solicitud quedó debidamente registrada con el Número 885, foja 90 del Libro de Denuncias De Terrenos Municipales No. Cinco, a las 14:38 HRS. Del día 20 de febrero de 2023.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

**A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. MARCELINO PRIETO CARREON

EL SECRETARIO

C. RAMON EDUARDO ESTRADA OCHOA

JESUS FERNANDEZ PEREZ

336-35-37

-0-

CONVOCATORIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
"FLETES MEXICO-CHIHUAHUA"
S.A. DE C.V.
25 DE MAYO DE 2023**

En cumplimiento a lo dispuesto por la cláusula décima tercera inciso c), g) y demás relativos de los estatutos sociales y los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la Sociedad denominada **FLETES MEXICO-CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo 25 de mayo de 2023, a las 13:00 horas, en el domicilio ubicado en la Avenida Paseo Timofeo de la República 4020-1 (local 1-A Norte), esquina con Avenida Adolfo López Mateos (Plaza Remanicamiento) de Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, código postal 32310 (la "Asamblea"), con la finalidad de tratar los asuntos que a continuación se indican:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y negocios de la Sociedad durante el ejercicio social y fiscal de 2022, previo informe del órgano de vigilancia.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad y estado de resultados, del ejercicio social y fiscal de 2022, previo informe del órgano de Vigilancia.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Inversión y Plan de Negocios para el ejercicio social 2023.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para ratificar o, en su caso, designar nuevo órgano de vigilancia para el ejercicio social y fiscal de 2023
- V. Integración de los Comités de Operaciones, Comité Financiero, Comité de Auditoría.
- VI. Emolumentos al Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.
- VII. Distribución de Dividendos
- VIII. Asuntos Varios relacionados con los puntos anteriores.
- IX. Nombramiento de delegados especiales.

De conformidad con lo dispuesto por la cláusula Décima Tercera inciso I) de los estatutos sociales, se hace del conocimiento de los accionistas de la Sociedad, que se encuentra a su disposición para su consulta, en las oficinas ubicadas en Avenida Tomás Fernández número 7930, Edificio B, Planta Baja, colonia Carpintero, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32460, la información y documentos relacionados con los puntos a tratar en la asamblea a que se refiere esta convocatoria.

Cd. Juárez, Chihuahua, Estados Unidos Mexicanos, a 25 de abril de 2023

COMISARIO

LUIS GABRIEL ZAMBRANO CANALES

FLETES MEXICO-CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

337-35

-0-



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa.
2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua.

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 444/14, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ BAGGIO Y DAVID ARTURO ACOSTA PÉREZ APODERADOS LEGALES DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE MANUEL ALBERTO GARCÍA BOTELLO Y FELICITAS RAMONA VILLALOBOS MEDINA DE GARCÍA, existe un auto que a la letra dice. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.-

--- Agréguese a sus autos el escrito presentado por el LIC. JESÚS TORRES GARCÍA, el día catorce de abril del dos mil veintitrés, y en atención a lo manifestado, y vista la instrumental de actuaciones, se deja sin efecto los edictos ordenados por auto que antecede, y procédase al remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, del bien inmueble gravado, consistente en: FINCA URBANA, UBICADA EN CALLE ARROYO DEL POZO, NÚMERO 16913, LOTE 7, MANZANA 81, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ARROYOS ETAPA I, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 120.0000 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO EL NUMERO 25, FOLIO 26, DEL LIBRO 3874 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, datos que se desprende del certificado de existencia de propiedad visible en la foja 363 del expediente. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán **por dos veces, de siete en siete días**, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de información que se edite en esta ciudad y un tanto más en el tablero de avisos de este Juzgado, en busca de postores; sirviendo de base la cantidad de **\$682,075.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, que es el término del avalúo rendido por el perito de la parte actora y del designado en rebeldía de la demandada, y como postura legal la suma de **\$454,716.66 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 66/100 M.N.)**, que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las **ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. **Expidanse los edictos respectivos.** -----

NOTIFIQUESE: -----

--- Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----
LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----
EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. -----
LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 18 DE ABRIL DEL 2023.

LA SECRETARIA.

LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.



MANUEL ALBERTO GARCIA BOTELLO Y OTRA

338-35-37

-0-



Edictos de Remate

* E D I C T O D E R E M A T E . *

Al Público en general:

Se hace constar que en el Expediente número 23/2022 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la licenciada Rosa Isela Pedroza González en su carácter de apoderada legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de Manuel Lozano Ruiz, en su carácter de acreditado, se dictó un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Agréguese a los autos el escrito recibido el dieciséis de marzo del año en curso, presentado por el [LICENCIADO JESÚS TORRES GARCÍA]. Como lo pide, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble gravado, consistente en [finca urbana ubicada en calle Parque de Pereda número 9915 y lote 12 manzana 26, del Fraccionamiento Jardines de Oriente Segunda Etapa, con superficie de 123.1400 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: 1 al 2, frente 7.0000 metros con calle Parque de Pereda; 2 al 3 derecho 17.6100 metros con lote 13; 3 al 4 fondo 7.0000 metros con propiedad privada; 4 al 1 izquierdo 17.5700 metros con lote 11, clave catastral 404-126-012]; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de [\$317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)] postura legal la suma de [(\$211,333.33 (DOSCIENOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)] que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las [ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS], para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. En el entendido de que en caso de comparecer postores, estos habrán de acreditar de manera fehaciente su domicilio civil así como exhibir identificación oficial debiendo además señalar con precisión en el certificado de depósito en garantía respectivo, el nombre del beneficiario, el número de expediente en que se actúa, el Juzgado ante el cual se comparece y que el certificado es por concepto de remate a celebrarse en el Juzgado, con la descripción de las características del bien que se saca a remate. Expídanse los edictos respectivos. Y toda vez que el publicar los edictos en un periódico, es un anuncio dirigido a un público específico que desea enterarse de la venta de bienes, esto no constituye una actuación judicial, por tanto es factible que su publicación se realice en días inhábiles. Apoya lo anterior la Jurisprudencia localizable bajo la voz: EDICTOS PARA EL REMATE DE BIENES. SU PUBLICACIÓN EN LOS PERIÓDICOS NO ES UNA ACTUACIÓN JUDICIAL (LEGISLACIÓN PROCESAL CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL). Notifíquese personalmente a la parte demandada por haberse dejado de actuar por más de dos meses, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 c) del Código Adjetivo Civil; en el domicilio ubicado en calle [Parque de Pereda número 9915 del Fraccionamiento Jardines de Oriente Segunda Etapa de esta ciudad] por lo que tórñense los autos a la Unidad de Notificadores y Ministros Ejecutores para tal efecto.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ADRIANA DEL CARMEN SANTOS YUEN, con quien actúa y da fe. DOY FE. PUBLICADO EN LA LISTA DEL VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. SURTE SUS EFECTOS EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

Firmas ilegibles "Rúbricas"

Lo que se hace del conocimiento del público en general en espera de postores, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Chihuahua, Chihuahua, a 23 de marzo de 2023
Secretaria de Acuerdos
Licenciada Adriana del Carmen Santos Yuen.



EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 306/19, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LICENCIADOS ROBERTO RODRIGUEZ BAGGIO Y/O ROSA ISELA PEDROZA GONZALEZ APODERADOS LEGALES DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE NICOLAS LUCERO GONZALEZ Y JESUS SERVANDO MENDOZA PEREA, existe un auto que a la letra dice. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día veintitrés de marzo del año en curso, presentado por el LIC. JESÚS TORRES GARCÍA, como lo solicita y tomando en consideración que del auto de fecha nueve de enero del dos mil veintitrés se desprende que en el certificado de gravámenes exhibido no obran nuevos acreedores, razón por la cual se omitió la realización de la junta de acreedores correspondiente; procédase al REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble gravado consistente en una UNIDAD DE PROPIEDAD INDIVIDUAL, UBICADO EN LA CALLE GARCILASO DE LA VEGA NÚMERO 15300 INTERIOR 45, FRACCIONAMIENTO CHIHUAHUA 2000, DENOMINACIÓN: CONDOMINIO J-7, EN ESTA CIUDAD, y que obra inscrito bajo el número 9, a folio 9, del Libro 3684 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$289,000.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la suma de \$192,666.66 (CIEN TO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la almoneda indicada. Así mismo, se habilita días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos en cuestión ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. NOTIFÍQUESE A LA CONTRARIA el presente proveído por medio de CEDULA, dada la rebeldía en que se constituyó, de conformidad con el artículo 497 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado. -----

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. IMELDA PRIETO RENOVA, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----- PUBLICADO EN LA LISTA DEL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. -----

SURTE SUS EFECTOS EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----

Clave: 1119 : YAMCH/dplr

LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PREMIO DE ESTE EDICTO. -----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES. -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 17 DE ABRIL DEL 2023. LA SECRETARÍA.

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.





EDICTO DE BÚSQUEDA

--- JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA. ---

--- Que en el Expediente Número 141/2023 Relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por ROSA ISELA MARTÍNEZ PINEDA se dictó un auto que entre otras cosas dice:---

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

B. Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a ESPERIDIÓN FELIPE MARTÍNEZ QUIROZ, por medio de un edicto...

EXTRACTO DE LA SOLICITUD

ROSA ISELA MARTÍNEZ PINEDA promueve ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Hidalgo, las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA a fin de acreditar DECLARACIÓN DE AUSENCIA y en su momento PRESUNCIÓN DE MUERTE de ESPERIDIÓN FELIPE MARTÍNEZ QUIROZ, quien cuenta con CINCUENTA Y SEIS (56) años de edad, nació el día CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (1966), hijo de FELIPE MARTÍNEZ y ELENA QUIROS, de ocupación MECÁNICO EN DISEÑO Y GASOLINA, cuya desaparición fue denunciada desde el día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve ante la UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS AUSENTES O EXTRAVIADAS, ZONA SUR, por hechos acaecidos el día CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE en VILLA MATAMOROS, CHIHUAHUA.

Lo que hace del conocimiento del Público en general para todos los efectos a que haya lugar.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

EL SECRETARIO JUDICIAL



LICENCIADO RODOLFO GÓMEZ SALAS.

ROSA ISELA MARTINEZ PINEDA 339-35-39-43-47-51-55-59-63-67

-0-



PODER JUDICIAL ESTADO DE CHIHUAHUA

2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa 2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el expediente número 459/22, relativo al juicio DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARACIÓN DE AUSENCIA), promovido por ANDREA AZUCENA ZAPATA VALENZUELA Y ESPERANZA ORTEGA QUEZADA, promoviendo la DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CÉSAR ANTONIO ORJALVA ORTEGA, existe un auto que a la letra dice:---

Ciudad Guerrero, Chihuahua, a NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. ---

Por recibido a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, del día ocho de diciembre del año dos mil veintidós, el escrito signado por la Licenciada DENISSE ANGÉLICA OCHOA FORNELLI, Asesora Jurídico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Zona Occidente, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, en cuanto a lo que solicita, se ordena la publicación de un edicto para la búsqueda del C. CÉSAR ANTONIO ORJALVA ORTEGA, que contenga un extracto del acuerdo de radicación dictada en fecha trece de septiembre del año dos mil veintidós, que deberá publicarse en el periódico oficial del Estado y en el portal de internet de Gobierno del Estado, esto durante tres meses, en intervalos de quince días naturales.

El extracto de la solicitud a publicarse no tendrá ningún costo para los solicitantes, en lo que dispone el artículo 9 de la Ley para la declaración especial de ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua. Gírese atento oficio a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, haciéndole saber que la publicación ordenada no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del Erario del Estado. ---

--- N O T I F I C A C I O N --- Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE ALBERTO CHÁVEZ ALMADA, Juez Civil Mixto por Sistemas del Distrito Judicial Guerrero, en unión de la Licenciada ALEJANDRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ---

Ciudad Guerrero, Chihuahua, a TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. ---

Por recibido a las diez horas con treinta y nueve minutos del día doce de septiembre del año dos mil veintidós, el escrito y documentos anexos, el primero signado por ANDREA AZUCENA ZAPATA VALENZUELA Y ESPERANZA ORTEGA QUEZADA, por sus propios derechos; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Se admite la solicitud en la vía de Jurisdicción Voluntaria, a fin de que se acredite la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de CÉSAR ANTONIO ORJALVA ORTEGA, por las razones que vierte en su curso de cuenta y anexos. Previa a llevar a cabo la notificación mediante edictos, lo procedente es girar atento oficio al Director de Seguridad Pública de Ciudad Madera, Chihuahua, a fin de que se realice la búsqueda de CÉSAR ANTONIO ORJALVA ORTEGA, señalando como su último domicilio ubicado en Calle Francisco T. Madero y octava, sin número, colonia Campesina, ciudad Madera, Chihuahua. Toda vez que no señaló domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y documentos, las posteriores que le resulten, aún las de carácter personal le serán hechas por medio de lista que se publique en los estrados de este Tribunal, se le tiene autorizando en los más amplios términos del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares del Estado a los Licenciados DENISSE ANGÉLICA OCHOA FORNELLI, EVER DANIEL BRAVO REZA, MARÍA ISABEL QUEZADA RIVAS, E ILEANA FERNANDA MÁRQUEZ ARREDONDO, quienes cuenta con cédula profesional debidamente registrada ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo la primera de los profesionistas mencionadas quien llevará la voz de la defensa. Dese vista al Ministerio Público a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua. ---

--- N O T I F I C A C I O N --- Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE ALBERTO CHÁVEZ ALMADA, Juez Civil Mixto por Sistemas del Distrito Judicial Guerrero, en unión de la Licenciada ALEJANDRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ---

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. ---

Ciudad Guerrero, Chihuahua, a 10 de Enero del 2023.

Licenciada ZULEIKA CECILIA OROZCO GUEVARA, SECRETARIA JUDICIAL

ANDREA AZUCENA ZAPATA VALENZUELA Y OTRA 103-15-19-23-27-31-35-39

-0-



PODER JUDICIAL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

EDICTO DE NOTIFICACION

En el expediente número 370/22, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE), promovido por ALMA PATRICIA MARTÍNEZ GIRON, solicitando la declaración especial de ausencia y en su momento la presunción de muerte de GRACIANO ALFREDO MARTÍNEZ GIRON, en fecha nueve de enero del año dos mil veintitres, se dictó un auto, que a la letra dice:

"Por recibido a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, del día seis de enero del año dos mil veintitres, el escrito signado por la Licenciada DENISSE ANGÉLICA OCHOA FORNELLI, Asesora Jurídico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Zona Occidente, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, en cuanto a lo que solicita, se ordena la publicación de un edicto para la búsqueda del C. GRACIANO ALFREDO MARTÍNEZ GIRON, que contenga un extracto del acuerdo de radicación, que deberá publicarse en el periódico oficial del Estado y en el portal de internet de Gobierno del Estado, esto durante tres meses, en intervalos de quince días naturales. El extracto de la solicitud a publicarse no tendrá ningún costo para los solicitantes admitida la solicitud. Lo anterior con fundamento en lo que dispone el artículo 9 de la Ley para la declaración especial de ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua. Gírese atento oficio a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, haciéndole saber que la publicación ordenada no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del Erario del Estado."

"CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ---

Por recibido a las once horas con cincuenta y un minutos, del día cuatro de julio del presente año, el escrito y documentos anexos, el primero signado por ALMA PATRICIA MARTÍNEZ GIRON, por sus propios derechos; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno, previo a tenerla promoviendo las presentes diligencias en los términos que señala en su escrito de maras, prevengase a la promovente a fin de que exhiba copia certificada actualizada de la denuncia o querrela, con todos sus anexos, a fin de que sea tomada en consideración para los efectos legales conducentes. Toda vez que no señaló domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y documentos, las posteriores que le resulten, aún las de carácter personal le serán hechas por medio de lista que se publique en los estrados de este Tribunal; se le tiene autorizando en los más amplios términos del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares del Estado a los Licenciados DENISSE ANGÉLICA OCHOA FORNELLI, EVER DANIEL BRAVO REZA, MARÍA ISABEL QUEZADA RIVAS, WENDY YESENIA ZAPATA MACÍAS E ILEANA FERNANDA MÁRQUEZ ARREDONDO, quienes cuenta con cédula profesional debidamente registrada ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo la primera de los profesionistas mencionadas quien llevará la voz de la defensa. Dese vista al Ministerio Público a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua. ---

"CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ---

Por recibido a las nueve horas con veintitres minutos del día once de agosto del año dos mil veintidós, el escrito y documento anexo, el primero signado por la Licenciada DENISSE ANGÉLICA OCHOA FORNELLI, con personalidad reconocida en autos; se le tiene cumpliendo la prevención realizada en auto de fecha once de julio del presente año, para lo cual exhibe REPORTE DE AUSENCIA VIGENTE del C. GRACIANO ALFREDO MARTÍNEZ GIRON; para lo que, previo a llevar a cabo la notificación mediante edictos, lo procedente es girar atento oficio al Director de Seguridad Pública de Ejido El Largo, municipio de Madera, Chihuahua, a fin de que se realice la búsqueda del C. GRACIANO ALFREDO MARTÍNEZ GIRON, señalando como su último domicilio conocido ubicado en Ejido El Largo, Municipio de Madera, Chihuahua. ---

--- N O T I F I C A C I O N --- Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE ALBERTO CHÁVEZ ALMADA, Juez Civil Mixto por Sistemas del Distrito Judicial Guerrero, en unión de la Licenciada ALEJANDRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ---

Ciudad Guerrero, Chihuahua, a 12 de Enero del 2023. SECRETARIA JUDICIAL ACTUANDO EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CIVIL MIXTO POR SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO.



Licenciada ZULEIKA CECILIA OROZCO GUEVARA.

ALMA PATRICIA MARTINEZ GIRON

-0-

102-15-19-23-27-31-35-39

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
 Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
 Chihuahua, Chih.

UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<u>Valor UMA</u>	103.74
<u>Unidad de Medida y Actualización</u>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE
 RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

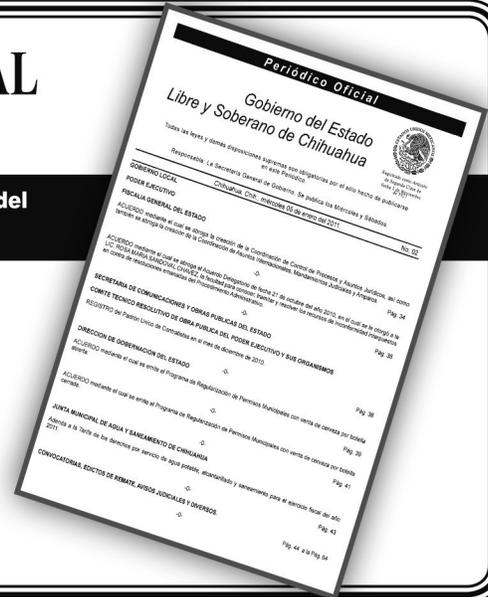
**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
 POR VÍA ELECTRÓNICA**

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

**Ve a la dirección:
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial
 Selecciona el mes y año a consultar.**

*** Edición electrónica con carácter oficial.
 (a partir del 30 de junio del 2013)**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
 Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**